



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Siete de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado N.º	051424089001 2014 00044 00
Proceso	VERBAL – ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIERENTE
Demandante	ABELARDO DE JESÚS QUINTERO QUINTERO
Demandado	MARÍA ROSMINIA GIRALDO DE SÁNCHEZ Y OTROS
Providencia	2023 –S 324
Asunto	Requiere a juzgado de primera instancia

Al revisar el expediente digital se aprecia que obra una carpeta denominada “75.ProcesoPertenenciaMaceo”, que correspondería a la prueba trasladada decretada en audiencia del 21 de febrero de 2023.

Dicha carpeta contiene las actuaciones del proceso de pertenencia promovido por CARLOS MARIO y JORGE ALBERTO SÁNCHEZ GIRALDO en contra de ABELARDO DE JESUS QUINTERO QUINTERO, que con radicado 2018-00136 se adelantó en el Juzgado Promiscuo Municipal de Maceo. Ese documento contiene una serie de archivos digitales numerados de manera consecutiva, sin embargo, se determina que está incompleto porque no se aprecian las actuaciones con las que finalizó dicho proceso.

De manera concreta se detectan las siguientes falencias: (i) Del número 39 pasa al 41, es decir, no existe el número 40; (ii) El archivo 41 que corresponde al último de los documentos contenidos en esa carpeta, es el acta de una audiencia celebrada el 30 de septiembre de 2020 en la que se cita a las partes para continuarla el 11 de noviembre del mismo año, sin que se pueda precisarse si esa es o no la última actuación; (iii) el archivo 22 es una carpeta denominada “AnexosContestación”, sin embargo, está vacía.

Por lo anterior, se requerirá al Juzgado Promiscuo Municipal de Caracolí, para que, a la mayor brevedad, revise los documentos que le fueron presentados como prueba trasladada decretada, los compare con los que obran en el expediente digital que remitió para surtir la segunda instancia y, en caso de faltar algunos, los anexe.

Por secretaría, sin perjuicio de la notificación por estados, ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO  
Carrera 7 No. 46-12, piso 3  
Teléfono 833.31.02 312 8255668  
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Firmado Por:**  
**Jose Andres Gallego Restrepo**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 001**  
**Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79dbd1aa6f85c0d38d1aa7d0e5a9ded47c02ecfb3ab8ea9bc1d4af94c25afbad**

Documento generado en 07/09/2023 04:57:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**